

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat Internacional Valenciana	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	46062619	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Dirección y Gestión de Personas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universitat Internacional Valenciana			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Belén Suárez Fernández	Secretaria general		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	11432754Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Eva María Giner Larza	Rectora		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	24356551B		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Monica Rodriguez Gasco	Directora de Calidad y Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	29184724R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia	961924965
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
estudios@universidadviu.com	Valencia/València		961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 5 de agosto de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	Psicología

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat Internacional Valenciana

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
076	Universitat Internacional Valenciana

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062619	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
180	180	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	59.0
RESTO DE AÑOS	30.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.universidadviu.es/download/file/13948/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
- - -
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Diseñar puestos de trabajo mediante el análisis y descripción de puestos de trabajo
CE02 - Diseñar un plan de recursos humanos que contemple el reclutamiento, la selección, el proceso de socialización y la formación de los empleados
CE03 - Diseñar un plan de recursos humanos que contemple la gestión del desempeño y los reconocimientos salariales y no salariales
CE04 - Desarrollar una política de desvinculación de las personas que trabajan en una organización ajustada a sus necesidades y estrategia
CE05 - Diseñar políticas y prácticas de personas vinculadas a la gestión de la diversidad y de la igualdad en el marco de la ética empresarial
CE06 - Integrar en la triple cuenta de resultados la información sobre la gestión de personas en la organización
CE07 - Incorporar estrategias de dirección de personas en el diseño de la estructura organizativa de la empresa
CE08 - Evaluar estrategias de gestión del cambio adaptadas a las necesidades de la organización
CE09 - Diseñar políticas destinadas a medir y mejorar la experiencia de los empleados de la empresa
CE10 - Aplicar las nuevas tendencias en digitalización a la gestión de personas, con especial atención al teletrabajo y a los equipos virtuales
CE11 - Integrar en el plan de recursos humanos estrategias para la gestión de la diversidad cultural y el perfil internacional de las personas
CE12 - Identificar posibles indicadores que permitan tomar decisiones para incrementar el potencial y el bienestar de las personas que integran una organización
CE13 - Aplicar en la toma de decisiones de personas el método científico en relación con la recogida de datos, análisis e interpretación de los resultados
CE14 - Diferenciar aquellos procesos que promueven la participación y el bienestar de las personas en la gestión en función de las distintas tipologías de liderazgo
CE15 - Desarrollar estrategias de comunicación interna y externa que sean coherentes con la estrategia global de la empresa y con la estrategia de gestión de personas
CE16 - Utilizar habilidades interpersonales de negociación para la consecución de acuerdos beneficiosos para la organización y las personas
CE17 - Utilizar métodos de coaching de equipos para mejorar la motivación de las personas de la organización



CE18 - Aplicar estrategias de dirección y gestión de personas en equipos multidisciplinares y en diferentes contextos organizacionales

CE19 - Resolver conflictos de dirección de personas utilizando habilidades de negociación, comunicación y liderazgo

CE20 - Detectar oportunidades de mejora en materia de gestión de personas en base a las necesidades y objetivos de la empresa

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.
- Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Requisitos de acceso específicos del Máster:

Para el acceso al Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas y ~~Gestión de Recursos Humanos~~, los candidatos deberán encontrarse en, al menos, una de las siguientes circunstancias:

- Estar en posesión de una Titulación de Licenciatura, Diplomatura o Grado del área de ciencias económicas y empresariales.
- Estar en posesión de una Titulación de Licenciatura, Diplomatura o Grado del área de psicología.
- Estar en posesión de una Titulación de Licenciatura, Diplomatura o Grado del área de ciencias del trabajo.
- Estar en disposición de acreditar al menos 2 años de experiencia profesional en alguna de las salidas profesional que conforman el perfil de egreso del Título.

Adicionalmente, podrán acceder al Título otros egresados de Titulaciones de ciencias sociales y jurídicas e ingeniería, así como egresados de la licenciatura o grado en Humanidades y Sociología. En estos casos, siempre y cuando los potenciales estudiantes no puedan acreditar haber cursado al menos 12 ECTS de gestión de recursos humanos en sus Titulaciones de origen, deberán cursar los siguientes complementos formativos, extraídos del Plan del Estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Internacional de Valencia (título oficial, publicado en BOE de 12 de agosto de 2014):

- Dirección de recursos humanos
- Fundamentos de administración y dirección de empresas

Criterios de admisión:

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de la titulación examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Expediente académico 50%. Hasta 50 puntos:*
 - *Sobresaliente: 50 puntos*
 - *Notable: 30 puntos*
 - *Aprobado: 10 puntos*
- *Experiencia profesional contextualizada en el ámbito del título a cursar 20%. Hasta 20 puntos:*
 - *2 punto por año de experiencia en departamentos de recursos humanos o empresas de recursos humanos*
- *Formación complementaria a definir de forma específica en cada título 30%. Hasta 30 puntos:*
 - *3 puntos por cada curso de hasta 100 horas relacionado con la dirección y gestión de personas.*
 - *6 punto por cada curso de más de 100 horas relacionado con la dirección y gestión de personas.*
 - *9 puntos por curso de experto universitario o equivalente relacionado con la dirección y gestión de personas.*
 - *12 puntos por máster universitario relacionado con la dirección y gestión de personas.*
- *En caso de empate, se podrá pedir una carta de motivación a los candidatos*

La Comisión Académica de Admisiones está formado por:

- *Miembro del Departamento de Selección y Admisión.*
- *Miembro de Secretaría académica*
- *Director/a del área / Director/a de título*
- *Dirección de Calidad, quien habitualmente delega en un/a técnico/a de calidad.*

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universitat Internacional Valenciana - VIU, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes, desarrolla el Departamento de Relación con el Alumno con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.



Relación con el Alumno es el encargado del acompañamiento al estudiante realizando la labor de asesoramiento y orientación durante toda su trayectoria académica, coordinándose con la dirección de título. Creado desde los orígenes de la Universidad, lo componen orientadores académicos y técnicos de soporte informático que interrelacionan con los alumnos acorde a sus necesidades. Para mejorar esta labor, en 2019 se crea un primer nivel de atención al alumno compuesto por 23 agentes para atender consultas más generales, distribuidos según el tipo de consulta que resuelven (pagos, secretaría, accesos), y ampliando el horario de atención a los fines de semana para proporcionar un servicio más completo.

El siguiente nivel está compuesto por los orientadores académicos, más especializados en el acompañamiento y coaching. La figura del orientador es clave en la atención y el acompañamiento al alumno ya que son especialistas en las titulaciones que cursan. El número de orientadores de nivel coach también crece acorde a la Universidad, siendo ya en este 2020 un equipo de 20 orientadores profesionales, que abarcan un amplio horario de atención (de 9:00 a 21:30 h).

Los orientadores académicos reciben formación de manejo del campus virtual adecuado al entorno online conociendo además las singularidades del mismo en el que se desarrollan las actividades académicas.

Así mismo, el área de soporte técnico cuenta con los técnicos de soporte en el primer nivel para la gestión de las incidencias tecnológicas de los alumnos con la plataforma, atendiendo demandas y dudas de navegación, usabilidad y manejo del entorno digital. Adicionalmente cuenta con 3 técnicos de soporte en segundo nivel más especializados, para la gestión de las incidencias tecnológicas. Todo el personal tiene titulación universitaria técnica adecuada al perfil que desempeñan.

Además, a los estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación:

4.3.1. Actividades de acogida

Adecuados a nuestra modalidad online, el servicio de Relación con el Alumno gestiona el conocimiento y familiarización del estudiante con el campus virtual de forma previa al inicio de la docencia. Así, tras la admisión, a cada estudiante se le asigna un orientador académico que contacta con él para darle la bienvenida, confirmar sus datos de contacto, proporcionarle datos de acceso a campus e indicarle información relevante para su correcto inicio de curso. Cuando el estudiante accede al campus, además de las aulas del título, tiene a su disposición un aula específica denominada ¿Comunidad Universitaria VIU¿, que ofrece información sobre servicios disponibles, trámites necesarios y agentes con los que puede interactuar, y píldoras formativas sobre conocimiento del campus, habilidades de estudio y otras recomendaciones. En su función de acompañamiento al estudiante, los orientadores le proporcionan orientación tanto en el proceso de matrícula como a lo largo del desarrollo del curso, acorde a las características del título y adaptado a sus circunstancias personales. Así mismo, el centro de ayuda de preguntas frecuentes FAQs que está siempre disponible y actualizado.

La figura del Orientador es clave, ya que acompañará al estudiante durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. El Orientador le proporcionará información sobre el título, le asesorará en la elección de las asignaturas y/o módulos formativos y servirá de canal de comunicación con el resto de departamentos y el equipo docente. A su vez el orientador académico guiará al alumno en la previsión, planificación y preparación de las pruebas de acceso a su titulación o especialidad, si las hubiera.

4.3.2. Inicio de curso

Al inicio del curso, el Director/a del título, a través de videoconferencia interactiva, realizará una sesión de acogida del alumnado, en la que le dará la bienvenida y le planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia de las distintas asignaturas. Además, hará una breve presentación del profesorado que va a participar en las asignaturas, explicará la metodología de la universidad, las competencias que se van a trabajar, el sistema de tutorías, los procedimientos de evaluación y la información relativa a las Prácticas Externas. Asimismo, analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas, poniendo especial énfasis en los periodos reservados para la realización de exámenes, prácticas externas (si el título en cuestión la contempla) y para la defensa del Trabajo Fin de Máster.

4.3.3. Inicio de la asignatura

El primer día de inicio de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de presentación. En ella se explica la guía docente de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, actividades y tareas, evaluación, bibliografía). Es en este momento cuando se habilitan los foros destinados al planteamiento de dudas por parte del alumnado durante la impartición de cada materia.

Los plazos de entrega de las actividades y tareas, así como las sesiones sincrónicas que se imparten en un determinado día y horario, quedan reflejadas tanto en el cronograma como en la herramienta de calendario del campus. Todas las notificaciones, anuncios y modificaciones que pudieran existir, pueden consultarse en el apartado de últimas noticias de la asignatura. Además, el alumno recibirá todas estas notificaciones en su correo electrónico.

4.3.4. Seguimiento del alumno

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- *La conexión del alumno al Campus.*
- *El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.*
- *El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.*



En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

4.3.5. Finalización de la asignatura

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

A estos efectos, el estudiante que solicite el reconocimiento de créditos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma:

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias

- *Títulos no universitarios.*

Reconocimiento de Créditos Cursados en Título Propio

- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional
- *Tipo de experiencia profesional y duración mínima*

Reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional

- *La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, únicamente podrán obtener esta vía de reconocimiento quienes acrediten mediante los mecanismos que posteriormente se expresan un período, como mínimo, de dos años de experiencia profesional dentro del ámbito competencial propio del Máster.*
- *La documentación aportada para acreditar dicha experiencia y encaje competencial incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.*
- *En base a los límites definidos anteriormente respecto del reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional, y teniendo en cuenta que la formación obtenida por el alumno en títulos universitarios, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral únicamente las asignaturas que se detallan en la siguiente tabla.*

Conforme a lo expuesto anteriormente, el tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las materias señaladas será el que se describe en la siguiente tabla:



Parte del plan de estudios afectado por el reconocimiento por experiencia profesional o laboral Asignatura (ECTS)	Competencias Específicas vinculadas que justifican el reconocimiento por experiencia profesional o laboral	Tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida (aplicándose en todo caso la <u>exigencia temporal mínima</u> de dos años de experiencia profesional y/o laboral acreditada formalmente)
Retos aplicados a la gestión de personas (3 ECTS) Prácticas externas (6 ECTS)	CE21 y CE22-CE18, CE19, CE20	Técnicos de RRHH, directores de RRHH y puestos análogos siempre relacionados con el departamento de personas
Atracción del talento y formación (6 ECTS)	CE3 y CE4-CE01, CE02	Técnico de selección, headhunter, técnico de formación
Gestión del desempeño, reconocimientos y desvinculación responsable (6 ECTS)	CE5, CE6 y CE7-CE03, CE04	Técnico de RRHH con tareas específicas de evaluación del desempeño, talent manager
Gestión del cambio en las organizaciones (6 ECTS)	CE10 y CE11-CE08, CE09	Técnicos o directores de RRHH focalizados en la gestión del cambio, Consultores de RRHH
Nuevas tendencias: internacionalización y digitalización (6 ECTS)	CE12 y CE13-CE10 y CE11	Técnicos o directores de RRHH en organizaciones internacionales, consultores de RRHH en transformación digital
People Analytics: Análisis de datos en la toma de decisiones (6 ECTS)	CE12 y CE13-CE10 y CE11	Investigadores con líneas de investigación centradas en los RRHH, Analista de personas
Comunicación, liderazgo e inteligencia emocional (6 ECTS)	CE16, CE17 y CE18-CE14 y CE15	Directores de RRHH con dilatada experiencia
Negociación y psicología del coaching (6 ECTS)	CE19 y CE20-CE16, CE17	Coach organizacional

Tramitación de reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional y de créditos cursados en títulos propios

A los efectos anteriores, el estudiante que solicite el reconocimiento de alguna asignatura por estos conceptos deberá aportar documentación que acredite haber adquirido las competencias asociadas a la misma. Esta documentación será:

- Currículum Vitae, Certificado Oficial de Vida Laboral, Certificado de Empresa detallando puesto desempeñado, tiempo y competencias necesarias para su desempeño o Certificado similar en el caso de Experiencia Profesional.
- Plan de estudios del título propio universitario detallando además contenido y duración de las materias cursadas en el caso de Títulos Propios Universitarios

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de competencias.

Con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la Universidad conforme a su normativa interna y legislación vigente, que ha hecho pública en su página web, valorará los créditos que pueden ser objeto de transferencia y de reconocimiento a la vista del expediente y de los documentos académicos oficiales del estudiante y relativos a las enseñanzas oficiales cursadas.

A estos efectos, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Asimismo, el reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Conforme a la normativa vigente, los títulos propios universitarios y la experiencia laboral y profesional acreditada podrán ser también reconocida en forma de créditos, y computará a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título, con un máximo de un 15% de los créditos que constituye el plan de estudios. En ningún caso se podrá reconocer el trabajo fin de máster.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

La Universidad, a través de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, valorará a la luz del expediente del estudiante los títulos oficiales que pueda aportar, las titulaciones propias universitarias o la experiencia



profesional, y conforme al programa y a las materias concretas que tengan equivalencia en competencias, contenidos y dedicación del alumno, se determinará si pueden ser objeto de reconocimiento.

Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat Internacional Valenciana

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que ¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que ¿los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo¿.

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que ¿el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse¿ y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones.

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.E.S, que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Universidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además, este Real Decreto añade ¿cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria¿.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- Definición



Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrá ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el art. 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

Finalmente, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida, según las prescripciones fijadas en el artículo 8 del presente reglamento, en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Artículo 4.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

- a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

- a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.
- b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.

Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de 2º ciclo de licenciatura, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.



2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial, siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

Artículo. 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o a la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.

2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.

Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ¿Apto¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 9. Definición.



La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 10. Ámbito de aplicación.

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 11. Calificaciones.

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de ¿Apto¿ y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En la Universitat Internacional Valenciana se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 13. Solicitudes de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La resolución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA



Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los complementos formativos se habilitarán a los estudiantes desde el momento en que formalicen la matrícula, debiendo cursarlos y examinarse con anterioridad a la finalización de la primera asignatura que conforma el Plan de Estudios del Máster.

Con la finalidad de garantizar que todos los estudiantes, independientemente del plazo en que hayan formalizado su matrícula en el Máster, puedan cursar con normalidad los complementos formativos, la Universitat Internacional Valenciana ha optado por ofrecerlos de manera asíncrona. En cualquier caso, los profesores responsables de las asignaturas están disponibles en todo momento para los estudiantes, realizando diversas tutorías síncronas. Asimismo, la evaluación tiene carácter síncrono, utilizando para ello el sistema de control de identidad y plagio SMOWL, al igual que ocurre con las asignaturas que conforman el Plan de Estudios. Esta decisión favorece que los complementos formativos cumplan su finalidad conforme a la Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Verificación de la ANECA, que no es otra que garantizar un nivel de conocimiento mínimo equivalente por parte de todos los estudiantes.

MATERIA COMPLEMENTOS FORMATIVOS		
Denominación de la materia	Créditos ECTS	Carácter
Complementos de formación	12	Complemento formativo
Lenguas	Castellano	
Asignaturas de esta materia	ECTS	
Dirección de recursos humanos	6	
Fundamentos de administración y dirección de empresas	6	
Contenidos		
Dirección de recursos humanos		
<ul style="list-style-type: none"> • Papel estratégico de los RRHH. • Diseño y análisis de los puestos. • Planificación de RRHH. • Contratación. • Selección. • Evaluación del desempeño. • Retribución. • Incentivos 		
Fundamentos de administración y dirección de empresas		
<ul style="list-style-type: none"> • Economía y empresa. • Concepto y tipos de empresa. • Análisis del mercado, industria y negocio. • El proceso de dirección y administración de empresa y sus recursos. • La planificación y la toma de decisiones. • Organización de la empresa. 		
Competencias		
CCF01. Aplicar el razonamiento económico a la toma de decisiones en Recursos Humanos. CCF02. Conocer las diferentes políticas de Recursos Humanos y evaluar sus repercusiones en la productividad de la empresa. CCF03. Conocer las relaciones entre la dirección de Recursos Humanos y las demás funciones de la empresa. CCF04. Conocer las diversas alternativas en prácticas específicas de dirección de Recursos Humanos. CCF05. Conocer los aspectos básicos de las áreas funcionales de la empresa y comprender la relación entre ellas. CCF06. Comprender la importancia de la planificación y utilizar herramientas básicas de planificación y control. CCF07. Comprender la importancia de las decisiones de inversión y financiación.		
Actividades formativas		
Actividad	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	20	0%
Clases prácticas	20	0%
Trabajo autónomo	226	0%
Tutorías	30	0%
Pruebas	4	100%



Metodologías docentes		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
Sistemas de evaluación		
Sistema	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación aplicativa	50	50
Evaluación de la prueba	50	50



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases expositivas
Sesiones con expertos en el aula
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
Estudio y seguimiento de material interactivo
Clases prácticas: estudio de casos, simulación, diseño de proyectos, resolución de problemas.
Prácticas observacionales
Tutorías
Actividades de seguimiento de la asignatura
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura
Lectura, análisis y estudio del material complementario
Desarrollo de actividades del portafolio
Trabajo cooperativo
Prueba objetiva final
Estancia en el centro de prácticas
Elaboración de la Memoria de prácticas
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster
Autoevaluación
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección magistral
Lección magistral participativa
Estudio de casos
Resolución de problemas
Simulación
Diseño de proyectos
Seguimiento
Revisión bibliográfica
Debate crítico
Cuaderno reflexivo de la asignatura
Trabajo cooperativo
Observación
Exposición de trabajos
Monitorización de actividades del alumnado
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación del portafolio. Estudio de casos
Evaluación del portafolio. Resolución de problemas
Evaluación del portafolio. Simulación
Evaluación del portafolio. Diseño de proyectos
Evaluación de la prueba



Evaluación del Portfolio: Actividades de evaluación continua		
Informe del tutor externo		
Evaluación tutor académico		
Elaboración de la Memoria de prácticas		
Autoevaluación		
Evaluación del Trabajo Fin de Máster por parte del tribunal		
Evaluación de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster por parte del tribunal		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Estrategia de personas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Atracción del talento y formación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión del desempeño, reconocimientos y desvinculación responsable		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Dirección estratégica de personas</p> <p>En esta asignatura se trata la dirección estratégica de personas dentro de la estrategia general de la organización. Dentro de la misma, se analizan las estrategias a seguir para conseguir que los recursos humanos sean una fuente de ventaja competitiva, haciendo especial mención a la digitalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La dirección de empresas desde la perspectiva de recursos humanos</i> • <i>Decisiones y diagnóstico estratégico en torno a las personas</i> • <i>El factor humano como ventaja competitiva</i> • <i>Implementación, control y evaluación de la estrategia de personas</i> • <i>La digitalización en la dirección de personas</i> <p>Atracción del talento y formación</p> <p>En esta asignatura se tratan las primeras fases de un plan de recursos humanos: el diseño de los puestos de trabajo, el reclutamiento, la selección, el proceso de socialización, la formación y el desarrollo de la carrera profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La dirección de empresas desde la perspectiva de las personas: diagnóstico y planificación estratégicos.</i> • <i>Diseño organizativo y dirección de personas. Estrategias hacia la excelencia empresarial.</i> • <i>El plan de Recursos Humanos sostenible</i> • <i>El diseño de los puestos de trabajo mediante el ADPT (análisis y descripción del puesto de trabajo)</i> • <i>El reclutamiento, la selección y la atracción del talento</i> • <i>La incorporación responsable de personas: El proceso de socialización</i> • <i>La formación de los empleados y el plan de la carrera profesional</i> <p>Gestión del desempeño, reconocimientos y desvinculación responsable</p> <p>En esta asignatura se tratan las últimas fases de un plan de recursos humanos: la evaluación del desempeño, el sistema de retribución y la desvinculación responsable de personas dentro de las organizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La evaluación del desempeño y el desarrollo profesional</i> • <i>Métodos de evaluación del desempeño</i> • <i>Diseño del sistema de retribución y motivación de personas</i> 		



- Instrumentos de retribución intrínsecos y extrínsecos
- Desvinculación responsable de personas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la aplicación de los sistemas de evaluación a las distintas asignaturas que componen la materia se respetarán las ponderaciones señaladas, pero no siendo necesario la aplicación de todos los sistemas de evaluación en todas las asignaturas. La evaluación de la prueba sí será de aplicación en todas las asignaturas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Diseñar puestos de trabajo mediante el análisis y descripción de puestos de trabajo

CE02 - Diseñar un plan de recursos humanos que contemple el reclutamiento, la selección, el proceso de socialización y la formación de los empleados

CE03 - Diseñar un plan de recursos humanos que contemple la gestión del desempeño y los reconocimientos salariales y no salariales

CE04 - Desarrollar una política de desvinculación de las personas que trabajan en una organización ajustada a sus necesidades y estrategia

CE07 - Incorporar estrategias de dirección de personas en el diseño de la estructura organizativa de la empresa

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	24	100
Sesiones con expertos en el aula	8	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	8	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	12	0
Clases prácticas: estudio de casos, simulación, diseño de proyectos, resolución de problemas.	28	100
Prácticas observacionales	12	0
Tutorías	30	30
Actividades de seguimiento de la asignatura	12	0
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura	70	0
Lectura, análisis y estudio del material complementario	30	0
Desarrollo de actividades del portafolio	50	0



Trabajo cooperativo	12	0
Prueba objetiva final	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Simulación		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
Debate crítico		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Trabajo cooperativo		
Observación		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portfolio. Estudio de casos	15.0	40.0
Evaluación del portfolio. Resolución de problemas	15.0	40.0
Evaluación del portfolio. Simulación	15.0	40.0
Evaluación del portfolio. Diseño de proyectos	15.0	40.0
Evaluación de la prueba	30.0	70.0
NIVEL 2: Innovación en la gestión de personas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Dirección y gestión sostenible de personas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión del cambio en las organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nuevas tendencias: Internacionalización y digitalización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Dirección y gestión sostenible de personas</p> <p>En esta asignatura se trata la dirección y gestión de personas desde una perspectiva sostenible, integradora y largoplacista, teniendo en cuenta no solo los beneficios económicos de las organizaciones, sino también el bienestar de los trabajadores y el impacto en el medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La triple cuenta de resultados: beneficios, personas y planeta</i> • <i>Desempeño sostenible de los empleados</i> • <i>El bienestar laboral de las personas</i> • <i>Comportamientos verdes de los empleados</i> • <i>Gestión de la igualdad desde la perspectiva de género</i> • <i>Gestión de la diversidad: etnia, religión, edad, orientación sexual</i> <p>Gestión del cambio en las organizaciones</p> <p>En esta asignatura se trata el cambio en las organizaciones y las intervenciones para el desarrollo organizacional sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El cambio desde la perspectiva del desarrollo organizacional</i> • <i>Teorías de gestión del cambio y su implicación para las personas</i> • <i>Resistencia al cambio en las organizaciones</i> • <i>Los procesos de consultoría para la transformación organizacional</i> • <i>Experiencia del empleado</i> • <i>Resultados del cambio organizacional</i> <p>Nuevas tendencias: internacionalización y digitalización</p> <p>En esta asignatura se tratan las nuevas tendencias en la gestión de personas centrándose en la internacionalización (diversidad cultural dentro del contexto internacional) y en la digitalización (equipos virtuales y teletrabajo) teniendo en cuenta las necesidades de los empleados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Nuevas tendencias en gestión de personas</i> • <i>Gestión de equipos virtuales</i> • <i>Digitalización del trabajo y teletrabajo</i> • <i>Gestión en el contexto internacional</i> • <i>Diversidad transcultural</i> • <i>Retos y perspectivas de los empleados en los contextos laborales actuales</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><i>En la aplicación de los sistemas de evaluación a las distintas asignaturas que componen la materia se respetarán las ponderaciones señaladas, pero no siendo necesario la aplicación de todos los sistemas de evaluación en todas las asignaturas. La evaluación de la prueba sí será de aplicación en todas las asignaturas.</i></p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE05 - Diseñar políticas y prácticas de personas vinculadas a la gestión de la diversidad y de la igualdad en el marco de la ética empresarial		
CE06 - Integrar en la triple cuenta de resultados la información sobre la gestión de personas en la organización		
CE07 - Incorporar estrategias de dirección de personas en el diseño de la estructura organizativa de la empresa		
CE08 - Evaluar estrategias de gestión del cambio adaptadas a las necesidades de la organización		
CE09 - Diseñar políticas destinadas a medir y mejorar la experiencia de los empleados de la empresa		
CE10 - Aplicar las nuevas tendencias en digitalización a la gestión de personas, con especial atención al teletrabajo y a los equipos virtuales		
CE11 - Integrar en el plan de recursos humanos estrategias para la gestión de la diversidad cultural y el perfil internacional de las personas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	36	100
Sesiones con expertos en el aula	12	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	12	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	18	0
Clases prácticas: estudio de casos, simulación, diseño de proyectos, resolución de problemas.	42	100
Prácticas observacionales	18	0
Tutorías	45	0
Actividades de seguimiento de la asignatura	18	0
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura	105	0
Lectura, análisis y estudio del material complementario	45	0
Desarrollo de actividades del portafolio	75	0
Trabajo cooperativo	18	0
Prueba objetiva final	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		



Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Simulación		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
Debate crítico		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Trabajo cooperativo		
Observación		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portfolio. Estudio de casos	15.0	40.0
Evaluación del portfolio. Resolución de problemas	15.0	40.0
Evaluación del portfolio. Simulación	15.0	40.0
Evaluación del portfolio. Diseño de proyectos	15.0	40.0
Evaluación de la prueba	30.0	70.0
NIVEL 2: People analytics		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: People Analytics: Análisis de datos en la toma de decisiones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>People Analytics: Análisis de datos en la toma de decisiones</p> <p>En esta asignatura se tratan cuestiones relevantes en torno al análisis de datos para la toma de decisiones sobre los empleados. Se explican metodologías cuantitativas (diseño o elección de cuestionarios y análisis estadísticos con software especializado) y metodologías cualitativas (como entrevistas y o focus groups). Por último, se trata la interpretación y comunicación de los resultados obtenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Iniciación al Big data aplicado a la gestión de personas: fuentes de datos y casos de uso. Otras tendencias en recursos humanos</i> • <i>El análisis de datos en el departamento de personas: indicadores y métricas en recursos humanos y su importancia en los resultados de los empleados para la toma de decisiones estratégicas</i> • <i>Metodología cuantitativa: Elección de variables, cuestionarios, test de hipótesis y análisis estadísticos (correlaciones, regresiones y análisis multivariados con SPSS)</i> • <i>Metodología cualitativa: Entrevistas, minería de textos y focus group. Software especializado en metodologías cualitativas</i> • <i>Análisis, visualización, interpretación y comunicación de datos y resultados: Power BI y Google Charts</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Identificar posibles indicadores que permitan tomar decisiones para incrementar el potencial y el bienestar de las personas que integran una organización		



CE13 - Aplicar en la toma de decisiones de personas el método científico en relación con la recogida de datos, análisis e interpretación de los resultados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	12	100
Sesiones con expertos en el aula	4	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	4	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	6	0
Clases prácticas: estudio de casos, simulación, diseño de proyectos, resolución de problemas.	14	100
Prácticas observacionales	6	0
Tutorías	15	30
Actividades de seguimiento de la asignatura	6	0
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura	35	0
Lectura, análisis y estudio del material complementario	15	0
Desarrollo de actividades del portafolio	25	0
Trabajo cooperativo	6	0
Prueba objetiva final	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Simulación		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
Debate crítico		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Trabajo cooperativo		
Observación		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio. Resolución de problemas	15.0	40.0
Evaluación del portafolio. Simulación	15.0	40.0
Evaluación del portafolio. Diseño de proyectos	15.0	40.0



Evaluación de la prueba	30.0	70.0
NIVEL 2: Habilidades directivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación, liderazgo e inteligencia emocional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Negociación y psicología del coaching		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Comunicación, liderazgo e inteligencia emocional</p> <p>En esta asignatura se trata el primer bloque de las habilidades directivas como son la comunicación, el liderazgo y la inteligencia emocional, y los efectos que pueden tener en los empleados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Comunicación interna y externa</i> • <i>Tipologías de liderazgo y su influencia en los resultados de los empleados</i> • <i>Liderazgo transformacional</i> • <i>Inteligencia emocional: evaluación y efectos</i> • <i>Competencias emocionales</i> <p>Negociación y psicología del coaching</p> <p>En esta asignatura se trata el segundo bloque de las habilidades directivas como son la negociación, sus diferentes técnicas y la resolución de conflictos, y el coaching desde una perspectiva psicológica, tanto de manera individual como para los equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Aspectos conceptuales de la negociación y del coaching</i> • <i>Técnicas de negociación</i> • <i>Gestión de conflictos</i> • <i>Base psicológica de los procesos de coaching</i> • <i>Métodos y técnicas de coaching</i> • <i>El líder-coach y coaching de equipos</i> <p>Retos aplicados a la gestión de personas</p> <p>En esta asignatura se plantean retos reales por parte de empresas o profesionales de los recursos humanos para que los alumnos apliquen lo aprendido hasta el momento, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades necesarias para solucionar los retos, presentando, finalmente, la solución a la empresa. Los alumnos pondrán en práctica las diferentes técnicas aprendidas durante el resto del programa, haciendo uso de metodologías y herramientas utilizadas durante el curso en un contexto real y cercano a la práctica profesional, similar al que se encontrarán al egreso</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Presentación de los retos por parte de las empresas o profesionales</i> • <i>Retos sobre procesos del plan de RR.HH., clima organizacional, transformación digital, entre otros</i> • <i>Trabajo en equipo en diferentes fases: recogida y análisis de información, discusión, planteamiento de posibles soluciones y elección de la propuesta final</i> • <i>Presentación de la solución por parte de los/as alumnos/as</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En la aplicación de los sistemas de evaluación a las distintas asignaturas que componen la materia se respetarán las ponderaciones señaladas, pero no siendo necesario la aplicación de todos los sistemas de evaluación en todas las asignaturas. La evaluación de la prueba sí será de aplicación en todas las asignaturas.</p> <p>Sistemas de evaluación y actividades formativas por asignaturas</p>		



4) Asignaturas "Comunicación, Liderazgo e Inteligencia Emocional" y "Negociación y Psicología del Coaching":

- Actividades formativas aplicadas: Clases expositivas / Clases prácticas. Estudio de casos / Clases prácticas. Simulación / Clases prácticas. Diseño de Proyectos / Trabajo autónomo / Tutorías / Pruebas.
- Sistemas de evaluación aplicados: Evaluación del portafolio. Estudio de casos / Evaluación del portafolio. Simulación / Evaluación del portafolio. Diseño de Proyectos / Evaluación de la Prueba.

2) Asignatura "Retos aplicados a la Gestión de Personas":

- Actividades formativas aplicadas: Clases expositivas / Clases prácticas. Resolución de retos / Presentación de la solución de los retos / Trabajo autónomo / Tutorías / Pruebas.
- Sistemas de evaluación aplicados: Resolución de Retos / Presentación de la solución de los retos.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Diferenciar aquellos procesos que promueven la participación y el bienestar de las personas en la gestión en función de las distintas tipologías de liderazgo

CE15 - Desarrollar estrategias de comunicación interna y externa que sean coherentes con la estrategia global de la empresa y con la estrategia de gestión de personas

CE16 - Utilizar habilidades interpersonales de negociación para la consecución de acuerdos beneficiosos para la organización y las personas

CE17 - Utilizar métodos de coaching de equipos para mejorar la motivación de las personas de la organización

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	24	100
Sesiones con expertos en el aula	8	100
Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales	8	0
Estudio y seguimiento de material interactivo	12	0
Clases prácticas: estudio de casos, simulación, diseño de proyectos, resolución de problemas.	28	100
Prácticas observacionales	12	0
Tutorías	30	30
Actividades de seguimiento de la asignatura	12	0
Lectura, análisis y estudio del manual de la asignatura	70	0
Lectura, análisis y estudio del material complementario	30	0



Desarrollo de actividades del portafolio	50	0
Trabajo cooperativo	12	0
Autoevaluación	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Lección magistral participativa		
Estudio de casos		
Resolución de problemas		
Simulación		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
Debate crítico		
Cuaderno reflexivo de la asignatura		
Trabajo cooperativo		
Observación		
Exposición de trabajos		
Monitorización de actividades del alumnado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del portafolio. Estudio de casos	15.0	40.0
Evaluación del portafolio. Simulación	15.0	40.0
Evaluación del portafolio. Diseño de proyectos	15.0	40.0
Evaluación de la prueba	30.0	70.0
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenido de las Prácticas externas</p> <p>Las prácticas externas se realizarán en organizaciones, entidades públicas y empresas que tengan un departamento de recursos humanos con al menos 3 trabajadores y un directivo, o una consultora de recursos humanos donde el alumnado pueda desenvolverse, aprender y aplicar los conocimientos adquiridos durante el máster. En concreto, los estudiantes podrán participar en los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Análisis de casos de éxito en departamentos de gestión de personas</i> • <i>Trabajo de manera interdisciplinar y cooperativa con otros profesionales de la gestión de personas</i> • <i>Creación de propuestas de mejora en alguno de los procedimientos que realiza la organización en cuanto a la gestión de personas</i> • <i>Análisis del plan de recursos humanos de la empresa y propuestas de mejoras en el mismo.</i> • <i>Metodologías para analizar el bienestar laboral y el desempeño individual.</i> • <i>Procesos de reclutamiento y selección.</i> • <i>Procesos de comunicación interna entre la organización y los empleados</i> • <i>Toma de decisiones generales sobre la gestión de personas</i> <p>Gestión de las Prácticas Externas</p> <p>La relación que establece el alumno con el centro de prácticas será de índole académica (no profesional), formalizándose mediante un Convenio de Colaboración Educativa suscrito por la entidad y la Universidad Internacional de Valencia.</p> <p>Por cada estudiante y período de prácticas se suscribirá un anexo en el que se recogerán los datos, entre otros, referentes al estudiante, entidad, duración y período de realización de las prácticas, junto a los datos identificativos de los tutores de la Universidad y de la Empresa o Entidad.</p> <p>El alumnado deberá realizar con diligencia y aprovechamiento las actividades encomendadas, de acuerdo con el programa y condiciones específicas aprobadas, no utilizando en ningún caso la información obtenida con ocasión de su estancia en la empresa, institución o entidad, con el objeto de dar publicidad o comunicación a terceros.</p> <p>El alumnado tiene la obligación de cumplir con las exigencias formales en lo concerniente a la documentación necesaria para la evaluación.</p> <p>Tutorización de los estudiantes</p> <p>El estudiante estará en todo momento tutorizado por un tutor académico nombrado por Universidad y un tutor del Centro con cualificación y experiencia suficientes. El tutor de la Universidad mantendrá, al menos, 3 contactos con el tutor del Centro y otros 3 con el estudiante a fin de corroborar que las prácticas se están desarrollando con normalidad y sin incidencias. Todas estas cuestiones quedarán reflejadas en un registro de contactos.</p>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE18 - Aplicar estrategias de dirección y gestión de personas en equipos multidisciplinares y en diferentes contextos organizacionales		
CE19 - Resolver conflictos de dirección de personas utilizando habilidades de negociación, comunicación y liderazgo		
CE20 - Detectar oportunidades de mejora en materia de gestión de personas en base a las necesidades y objetivos de la empresa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	30
Estancia en el centro de prácticas	120	100
Elaboración de la Memoria de prácticas	13	0
Autoevaluación	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor externo	20.0	20.0
Evaluación tutor académico	20.0	20.0
Elaboración de la Memoria de prácticas	50.0	50.0
Autoevaluación	10.0	10.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Trabajo Fin de Máster</p> <p>El trabajo fin de máster tiene por objetivo realizar un proyecto como culmen a los conocimientos adquiridos durante el máster y que podrá versar sobre una de las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Trabajo de iniciación a la investigación: trabajo teórico-empírico sobre alguna de las áreas o asignaturas del máster.</i> • <i>Propuesta práctica: propuesta de intervención dentro del contexto de una organizacional real.</i> • <i>Evaluación de la gestión de personas en una organización: analizar de manera metódica las cuestiones que atañen a la gestión de personas dentro del plan de recursos humanos.</i> • <i>Propuesta del alumno: otras propuestas realizadas por el alumnado sobre otras temáticas y que el/la director/a considere adecuado para conseguir las competencias de la materia.</i> 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Diseñar un plan de recursos humanos que contemple la gestión del desempeño y los reconocimientos salariales y no salariales		
CE04 - Desarrollar una política de desvinculación de las personas que trabajan en una organización ajustada a sus necesidades y estrategia		
CE05 - Diseñar políticas y prácticas de personas vinculadas a la gestión de la diversidad y de la igualdad en el marco de la ética empresarial		
CE09 - Diseñar políticas destinadas a medir y mejorar la experiencia de los empleados de la empresa		
CE13 - Aplicar en la toma de decisiones de personas el método científico en relación con la recogida de datos, análisis e interpretación de los resultados		
CE14 - Diferenciar aquellos procesos que promueven la participación y el bienestar de las personas en la gestión en función de las distintas tipologías de liderazgo		
CE15 - Desarrollar estrategias de comunicación interna y externa que sean coherentes con la estrategia global de la empresa y con la estrategia de gestión de personas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	15	30
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster	134	0
Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de casos		
Diseño de proyectos		
Seguimiento		
Revisión bibliográfica		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Máster por parte del tribunal	70.0	70.0
Evaluación de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster por parte del tribunal	30.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Director	5.6	100	45,5
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Contratado Doctor	22.2	100	49,8
Universitat Internacional Valenciana	Profesor colaborador Licenciado	38.9	0	68,2
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante Doctor	33.3	0	50,1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	17	82
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.</p> <p>Uno de los aspectos importantes a tener en cuenta en la evaluación de la Calidad del Título de Máster es el de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo del mismo, así como revisar todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias o los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible, así como las actuaciones del profesorado implicado.</p> <p>La VIU, a través de la Comisión de Calidad del Título de Grado o Máster (CCT), analiza y tiene en cuenta la calidad de la formación proporcionada y del profesorado que la imparte, estableciendo las propuestas de mejora que se deriven de dicho análisis. Para ello se dota de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados obtenidos.</p> <p>Esta labor puede ser establecida para la evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado, en las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Análisis de la información y toma de decisiones: A partir de la información recopilada, donde se verán reflejadas las fortalezas, debilidades del título y la información aportada por el Coordinador del Grado o del Máster a través de un informe de valoración de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la Comisión de Calidad del Título (CCT), propondrá las mejoras relativas a estos indicadores para que se tomen las decisiones necesarias.</i> 2. <i>Sistema para la revisión, mejora y seguimiento del programa: Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Calidad del Título (CCT) diseñará el Plan de Mejora Anual del Título, donde se definirán los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y se establecerá la temporalización para su cumplimiento en el siguiente curso académico.</i> 3. <i>Dicho plan será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo, y será tomado como referente para la realización del Informe Público de Calidad del Título.</i> 4. <i>Transcurridos dos años de la implantación del Título de Grado o Máster se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza, resaltando el grado de mejora en los indicadores de este procedimiento. Esta memoria de seguimiento será realizada por la Comisión de Calidad del Título (CCT), que emitirá un informe sobre el estado del Sistema de Garantía de Calidad del título, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año. Este informe será enviado al Equipo de Dirección y quedará archivado en el Área de Estudios y Calidad, a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de calidad del Título.</i> 5. <i>Todos los informes y documentos creados a partir de la valoración de este punto pasarán a formar parte del Registro Documental de Título, cuyo contenido permitirá conocer y tomar decisiones que afecten a la calidad de la enseñanza y del profesorado.</i> <p>El objeto es presentar cómo la Universidad garantiza que se mida y analice la calidad de la enseñanza del programa formativo del Título de Grado o Máster y cómo se toman decisiones para mejorar los procesos.</p> <p>De esta manera, se pretende comprobar si se han seguido las siguientes actuaciones que conforman la calidad de la enseñanza del Título de Grado o Máster:</p>		



- *Difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes.*
- *Facilitar la adaptación e integración de los nuevos estudiantes: plan de acogida, cuyo contenido variará en función de sus características (si provienen de otros países, por ej.)*
- *Proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, por ej.)*
- *Fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.*
- *Coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación. - Proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.*
- *Proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo, otros estudios.*

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.universidadviu.es/download/file/10892/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2021
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	Monica	Rodriguez	Gasco
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24356551B	Eva María	Giner	Larza
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Rectora
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	Maria Belén	Suárez	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaria general



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_rev.pdf

HASH SHA1 :472F2A409BF66FB0F7D61A6347574AFA886E55C6

Código CSV :400957187799281743297391

Ver Fichero: 2_rev.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4_1 Sistema Información Previo.pdf

HASH SHA1 :1E89E17F260D8B1A1427A8A87B17059EC63BE8A4

Código CSV :400830272057538850153602

Ver Fichero: 4_1 Sistema Información Previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5_Planificac_.pdf

HASH SHA1 :28BFADA9B0F4C09F421BA663B401847FDE6EE5E5

Código CSV :400835473733573401392708

Ver Fichero: 5_Planificac_.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6_1 Personal Académico.pdf

HASH SHA1 :C63C94520DBED5968ACC612F63ED3A5AEFC3E006

Código CSV :400920087452053889428839

Ver Fichero: 6_1 Personal Académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 .pdf

HASH SHA1 :839C691FE671F2A3463C17CE6D825B6E4C667911

Código CSV :382230193138069305528090

Ver Fichero: 6.2 .pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :C7_Recursos.pdf

HASH SHA1 :66248538CA36A2FEAEA3A57660F4865488972B49

Código CSV :401377369336274858969156

Ver Fichero: C7_Recursos.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1.pdf

HASH SHA1 :121020F5F5065E27495BFD652D3BDF7F44C796F1

Código CSV :382238809169732043228235

Ver Fichero: 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.pdf

HASH SHA1 :3444727895736AC4502D14F0C3580C7B585F7BA2

Código CSV :382230452525313147819569

Ver Fichero: 10.pdf



